

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI**

**CON NIT 900.175.084-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA**

Que ni la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI** CON NIT **900.175.084-4**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarios han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI** CON NIT **900.175.084-4**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Marinilla - Antioquia, a los 27 días del mes junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.

  
**Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO**

Representante legal

C.C. 70.726.110



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

 (4) 320 53 20 ext. 125

 Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

 [institucional@tecnologiocoredi.edu.co](mailto:institucional@tecnologiocoredi.edu.co)

 [www.tecnologiocoredi.edu.co](http://www.tecnologiocoredi.edu.co)

**COREDI**